

# ESPACE VIRTUAL SUR *DESMORALIZACIÓN, REMORALIZACIÓN Y DERECHO*

En homenaje a Belgrano y la Batalla de Tucumán



**CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA  
JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS PARA  
LA INTEGRACIÓN NACIONAL ARGENTINA**

Desde el 6 de abril al 18 de junio de 2022



El presente Espacio Virtual se desarrolló desde  
el 6 de abril al 18 de junio de 2022

# CONTENIDO

1. *La desmoralización y la remoralización en las realidades mundial y argentina actuales. Necesidad de un nuevo humanismo.* Por Miguel Angel Ciuro Caldani
2. *Desmoralización en la vida universitaria estudiantil.* Por Diego Mendy

# LA DESMORALIZACIÓN Y LA REMORALIZACIÓN EN LAS REALIDADES MUNDIAL Y ARGENTINA ACTUALES. NECESIDAD DE UN NUEVO HUMANISMO

Miguel Angel CIURO CALDANI (\*)

## *I) Ideas básicas*

1. Ubicados en el ámbito que construimos como jurídico, de la tridimensionalidad compleja pura que, a través de la diferenciación y la integración, plantea la *teoría trialista del mundo jurídico*, el Derecho tiene relaciones profundas con la Moral.<sup>1</sup> En el marco de la *moralidad* se producen la *moralización*, la *desmoralización* y la *remoralización*. En este caso nos ocuparemos especialmente de la *desmoralización*, demasiado frecuente en nuestra *nueva era* y, de modo particularmente notorio presente en países como la *Argentina*, y de las necesidades de *remoralización*.<sup>2</sup> Ubicamos nuestra comunicación en

---

(\*) Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires y titular de la Universidad Nacional de Rosario.

<sup>1</sup> C. por ej. GOLDSCHMIDT; Werner, *Introducción filosófica al Derecho*, 6<sup>a</sup>. ed., 5<sup>a</sup>. reimpr., Bs. As., Depalma 1987; CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del Derecho*, Bs. As., Astrea, 2020 (2<sup>a</sup>. ed. de *Una teoría trialista del mundo jurídico*, Rosario, FderEdita, 2019); Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <https://centrodefilosofia.org/>, 28-4-2022; Libros de integrativismo trialista, Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/index>, 28-4-2022.

<sup>2</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, “desmoralizar 1. tr. Corromper las costumbres con malos ejemplos o doctrinas perniciosas. U. t. c. prnl. 2. tr. desalentar (l quitar el ánimo). U. t. c. prnl.”, <https://dle.rae.es/desmoralizar?m=form>, 26-4-2022. La remoralización conduce en cierto sentido a la necesidad de referirse a la moralización, reforma de las malas costumbres enseñando las buenas, discurrir sobre un asunto con aplicación a la enseñanza de las buenas costumbres (REAL ACADEMIA, op. cit., moralizar, <https://dle.rae.es/moralizar>, 2-5-2022). Usamos remoralizar como reversión de la desmoralización. V. *Qué significa remoralization en inglés* definición de *remoralization* en el diccionario inglés La definición de remoralización en el diccionario indica que es el acto de inculcar moral nuevamente, el acto de hacer moral nuevamente,, educalingo, <https://educalingo.com/es/dic-en/remoralization>, 26-4-2022.

Diversas áreas de la cultura tienen experiencias al respecto, por ejemplo, en Psicología es frecuente la referencia a la desmoralización y la remoralización (v. por ej. RAMOS POLLO, Daniel y otros, “Síndrome de desmoralización. Estimación de la prevalencia en una población de pacientes en cuidados paliativos en domicilio”, en *Medicina Paliativa*, Vol. 25, 4, octubre-diciembre 2018, págs. 255/259, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1134248X17301027?via%3Dihub>, 3-4-2022; RUDILLA, David y otros, “Síndrome de desmoralización como alternativa diagnóstica al estado de ánimo deprimido en pacientes paliativos”, en *Psicooncología*, Vol. 12, N° 2-3, 2015, págs. 315-334. <file:///C:/Users/Miguel%20Angel/Downloads/51012-Texto%20del%20art%C3%ADculo-92000-3-10-20170718.pdf>, 3-4-2022 (“El síndrome de desmoralización vendría definido como la presencia de desánimo, desaliento, desamparo, pérdida de sentido de la vida y fracaso, sin que los síntomas somáticos propios de la conceptualización de la depresión tengan un peso importante.”); *¿Qué significa remoralizar en psicoterapia?*, Supervisión clínica, <https://www.supervisate.cl/single-post/que-significa-remoralizar-en-psicoterapia#:~:text=La%20remoralizaci%C3%B3n%20es%20una%20de,un%20cambio%20en%20as%20personas.>, 26-4-2022 (“Por lo anterior la remoralización, es decir, devolver la moral y generar en la persona la convicción de que puede hacer algo, es una primera intervención que es de utilidad a la hora de intervenir con nuestros consultantes y mostrar que, a pesar de encontrarse ante una situación difícil, todavía hay mucho que se puede hacer.”); *¿Cómo remoralizar a tu paciente?*, Supervisión clínica, <https://www.supervisate.cl/single-post/como-remoralizar-a-tu-paciente>, 26-4-2022 (se propone buscar excepciones, momentos donde el problema no se presentó; buscar excepciones de cosas no intentadas; pulir las soluciones intentadas exitosas, mejorarlas; normalización, saber que lo que ocurre es normal; buscar recursos de la persona).

el marco específico del *Derecho*, pero consideramos que su desarrollo tiene proyecciones vitales generales.

Entendemos que la moralidad en general, en nuestro caso la desmoralización y la remoralización, deben considerarse en relación con el valor supremo a nuestro alcance, la *humanidad*, el deber ser pleno de nuestro ser. Esta referencia nos orienta al pensar en la relación de la moralidad con el Derecho, sobre todo a través del complejo de valores que culmina en la *justicia*.

La remoralización ha de apoyarse en la *plenitud* de los despliegues que integran a nuestra especie, entre las que posee un significado relevante el *Derecho*. Hay que evitar las radicalizaciones mutiladoras de lo humano, que en nuestro tiempo son sobre todo el economicismo del “capital-ismo” y el “tecnico-ismo”.<sup>3</sup> Las parcializaciones desvían. El capital y la técnica son instrumentos para perfeccionar, no para dominar ni para excluir lo humano. Todo lo que hagamos ha de orientarse al *desarrollo superador* de la especie humana, evitando los riesgos del transhumanismo y el posthumanismo. Tal vez se pueda hacer referencia legítima a un suprahumanismo.<sup>4</sup>

2. Construimos al objeto *Derecho* con la composición de *repartos* de potencia e impotencia (lo que favorece o perjudica a la vida) (dimensión sociológica), captados por *normatividades* que los describen e integran (dimensión normológica) y valorados, los repartos y las normatividades, por un complejo de valores que culmina en la *justicia* (dimensión dikelógica). Estos despliegues comunes tienen *especificidades* en lo material, espacial, temporal y personal.

---

<sup>3</sup> Es posible ampliar en nuestro artículo “Notas de Filosofía de la Tecnología”, en *Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, Nº 20, 1995, págs. 95 y ss., Centro de Investigaciones ... cit., [https://drive.google.com/file/d/1gowUAzgBQFcVpk-F4QHfjmw5AVCFds\\_r/view](https://drive.google.com/file/d/1gowUAzgBQFcVpk-F4QHfjmw5AVCFds_r/view), 2-5-2022. Siempre vale tener presentes: GOETHE, “El aprendiz de brujo”, en *47 poemas*, sel. y trad. Adrian Kovacsics, Madrid, Grijalbo Mondadori, 1998, págs. 30/34; SAMOSATA, Luciano de, “Le menteur d’inclination ou l’incredule”, en *Oeuvres Complètes de Lucien de Samosate*, trad. Eugène Talbot, t. II, París, Hachette, 1857, págs. 235/254, Internet Archive, <https://archive.org/details/oeuvrescomplet01talbgoog/page/n8/mode/2up>, 30-4-2022, GONZÁLEZ DE CHAVES, Lucila, *Aprendiz de brujo en Luciano de Samosata, Goethe, Dukas y Walt Disney*, 3 de marzo de 2019, <http://lucilagonzalezdechaves.blogspot.com/2019/03/importancia-del-aprendiz-de-brujo-en-la.html>, 2-5-2022.

<sup>4</sup> Se puede ampliar en nuestros trabajos “Por la complejidad de lo humano (para su mejoramiento, no para su sustitución)”, en *Investigación y Docencia*, Nº 56, 2021, págs. 29/124, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/1M3D4XTopBKXp-TDh-muQg274dTmwOz0M/view>, 2-5-2022; “Estrategias jusfilosóficas respecto a la injusticia y el antihumanismo (En especial la estrategia del trialismo)”, en *Investigación ... cit.*, Nº 56, 2021, págs. 187/191, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/1M3D4XTopBKXp-TDh-muQg274dTmwOz0M/view>, 2-5-2022. Asimismo en MENDY, Diego, “Breves aportes sobre el transhumanismo y el posthumanismo”, en *Investigación ... cit.*, Nº 56, 2020, págs. 125 /135, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/1M3D4XTopBKXp-TDh-muQg274dTmwOz0M/view>, 2-5-2022.

Todas las manifestaciones del Derecho poseen despliegues *estáticos* y *dinámicos*: en este último sentido, cabe referirse al *funcionamiento* de los repartos, de las normatividades y de los valores. El desenvolvimiento del trialismo permite la elaboración de excelentes e imprescindibles *estrategias jurídicas*. La desmoralización y la remoralización requieren especial conciencia dinámica y estratégica.

3. Consideramos que la *Moral*, en este sentido coincidente con la *Ética*, es el marco de las *virtudes* o sea de *proyecciones a la realización de valores*. Lo moral es lo que se dirige a un valor, en tanto lo inmoral y lo amoral son, respectivamente, lo que se opone al valor o pretende ser indiferente al valor.<sup>5</sup> La virtud moral difiere de la virtù maquiavélica, puede sustentarse en ella, pero la supera.<sup>6</sup>

Dado que no sostenemos la objetividad de los valores y somos *constructivistas*, reconocemos que las cuestiones de moralidad tienen diversas perspectivas, también construidas, pero consideramos que la indiferencia de la desmoralización es una respuesta profundamente nociva.

La Moral depende en gran medida del *funcionamiento de los valores*, apoyado en tareas de *asunción y ejecución*.<sup>7</sup> El funcionamiento de los valores se manifiesta en la *moralización*, la *desmoralización* y la *remoralización*.<sup>8</sup> Como los valores atraen, es

---

<sup>5</sup> V. por ej. FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía*, nueva edición actualizada por Josep-Maria Terricabras, Barcelona, Ariel, 1994, t. III, págs. 2460/2462.

<sup>6</sup> Para Maquiavelo, la virtù es un conjunto de cualidades que le permiten al caudillo vencer los obstáculos del presente y (pues la previsión más que la prudencia es un rasgo del virtuoso) hacer frente a cuantos tropiezos pueda depararle el futuro. Es posible v. ABAD, José, “La virtù según Maquiavelo: significados y traducciones”, en *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, Nº 5, 2008, <https://www.um.es/tonosdigital/znum15/secciones/estudios-1-maquiavelo.htm>, 21-4-2022, MACHIAVELLI, Niccolò (MAQUIAVELO), “El Príncipe”, en *El Príncipe – Escritos Políticos* (rec.), trad. Juan G. de Luaces, 6<sup>a</sup> ed., Madrid, Aguilar, 1966, por ej. págs. 58/65. La virtù tiene implicancias de coraje, fortuna, etc. No posee el sentido moral que aquí utilizamos, sirve para realizar las acciones. La fuerza atractiva de la Moral trae a relación la sabia expresión de Kant “Dos cosas colman el ánimo con una admiración y una veneración siempre renovadas y crecientes, cuanto más frecuente y continuadamente reflexionamos sobre ellas: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí.”, KANT, Immanuel, *Crítica de la razón práctica*, edición de Roberto Aramayo, pág. 186, [file:///C:/Users/FDER/Downloads/Immanuel\\_Kant\\_Critica\\_de\\_la\\_razon\\_practi.pdf](file:///C:/Users/FDER/Downloads/Immanuel_Kant_Critica_de_la_razon_practi.pdf), 5-5-2022.

<sup>7</sup> Werner Goldschmidt, fundador del trialismo, era objetivista respecto de diversos valores, entre los que se encuentra la justicia, y al fin asimismo en relación con la realidad. Se apoyaba en el realismo genético, según el cual el sujeto descubre, no crea al objeto. Nuestra posición no abre juicio definitivo al respecto. Se refiere a construcciones.

<sup>8</sup> Se puede ampliar en nuestros trabajos “Notas sobre los valores inherentes al “funcionamiento” de los valores”, en *Investigación* ..., cit., Nº 4, 1988, págs. 39 y ss.; “Meditación sobre las funciones de impulso, depuración y garantía entre valores”, en 1990, *Boletín del Centro de Investigaciones* ... cit., Nº 13, 1990, págs. 21/22; “Acerca de las características y la dialéctica de los valores”, *Investigación* ... cit., Nº 24, 1994, págs. 5 y ss.; “Nota sobre la asunción y la deserción “convertidoras” de valores”, *Investigación* ... cit., Nº 39, 2006/7, págs. 133/4, (reedición de trabajo aparecido en *Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, t. II, 1984, págs. 36/9), Centro de Investigaciones ....cit, [https://drive.google.com/file/d/1u53nDqjB6sd\\_JWjO2IXP3m82Ap5seser/view](https://drive.google.com/file/d/1u53nDqjB6sd_JWjO2IXP3m82Ap5seser/view), 2-5-2022; “Comprensión trialista de la tensión entre hechos y valores (Aporte para el diálogo entre tridimensionalismo y trialismo)”, en As. Vs., *Direito.Política.Filosofia.Poesia - Estudos em homenagem*

posible la hipermoralización, frecuente en la historia de ciertas dictaduras. Cuando lo que se considera valioso atrae en exceso, con un alcance que se considera negativo, se produce *alienación* en la que el sujeto se pierde calidad de tal. En algunos casos la atracción externa lleva al abandono de la propia conciencia del sujeto, como ocurre con frecuencia en la drogadicción. Quien se droga prefiere los valores del mundo al que accede mediante la droga a los valores del mundo real de partida. La desmoralización actual sucede por alienación.

A veces se hace remisión a procesos de “amoralización”, que por ejemplo estarían presentes en la actualidad. Entendemos que la amoralización es una desmoralización y cierta moralización oculta con referencia a valores no reconocidos. Los humanos *no podemos ser totalmente amorales* porque siempre tenemos una referencia a valores.

La hipermoralización puede desembocar en desmoralización, incluso con los alcances que se atribuyen a la amoralización. Es más: quien es hipermoral es a menudo un desmoralizado o un amoral que no se reconoce como tal.

4. Se necesita una estrategia de remoralización. Toda *estrategia* ha de apoyarse en el reconocimiento de las *fortalezas*, las *oportunidades*, las *debilidades* y las *amenazas*. Ponderando los costos y los beneficios debe adoptar las tácticas más adecuadas para la realización de los fines. Las decisiones estratégicas pueden adoptarse en climas de mayor o menor incertidumbre o certidumbre. Han de recorrer senderos de propio fortalecimiento, relacionamiento y enfrentamiento. La *desmoralización es una debilidad* y la *remoralización es una fortaleza*. Es necesario *fortalecer* las referencias jurídicas y morales y *relacionarlas*, incluso para *enfrentar* las tendencias a la desmoralización. Todos los despliegues del Derecho y la Moral deben constituir *tácticas* para el logro de los *objetivos* de justicia y humanidad.

5. El Derecho y la Moral son *omnipresentes* en la cultura en general. Nos ocuparemos de sus *dinámicas* y sus *situaciones* con miras a la remoralización.<sup>9</sup>

## II) Dinámica

---

*ao Professor Miguel Reale no seu octogésimo aniversário*, San Pablo, Saraiva, 1992, págs. 207 y ss. (también en As. Vs., *IV Congresso Brasileiro de Filosofia do Direito*, págs. 60 y ss.).

<sup>9</sup> Es posible *ampliar* en nuestro estudio *Aportes para una teoría de las respuestas jurídicas*, Rosario, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, 1976 (reedición en *Investigación ...* cit., N° 37, 2004, págs. 85/140, Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/viewFile/959/793>, 2-5-2022).

6. Todas las respuestas, incluso las del Derecho y la Moral, ocurren con dinámicas a menudo combinadas de *plusmodelación* (avance) y *minusmodelación* (retroceso). Los avances y retrocesos de unos sentidos son con frecuencia retrocesos y avances de otros sentidos.

Si bien ciertas manifestaciones de desmoralización y remoralización son inherentes a la dinámica histórica general, en la actualidad se presenta una *desmoralización* especialmente grave ante las exigencias de una *nueva era*, en la que incluso se juega de cierta manera el porvenir de nuestra especie por los aciertos o desaciertos de nuestro hacer. No cabe descartar que la “astucia de la historia” o si se prefiere al fin la “dinámica cósmica” se estén valiendo de la desmoralización para llegar a la extinción de nuestra especie. Incluso hay quienes, con enorme irresponsabilidad, acusan a quienes asumimos la continuidad superadora humana con el sentido despectivo de “especistas”. En sus propias dimensiones, notoriamente menores, la desmoralización sucede de modo particular en países como la Argentina. Las circunstancias mundiales y argentinas exigen con particular intensidad la *remoralización*. En nuestro caso, la remoralización de la juridicidad a lograr al fin con el desenvolvimiento humano. En otros términos, hay una *minusmodelación* de la Moral que debe ser corregida con una *plusmodelación* al respecto.

### *III) Situaciones*

#### *a) Panorama general*

7. Las *situaciones* de las respuestas, en este caso del Derecho y de la Moral, pueden ser de relativo *aislamiento*, *coexistencia* de elementos independientes, *dominación*, *integración* y *desintegración*. Decimos relativo aislamiento porque todo el cosmos está interrelacionado.

Entendemos que el Derecho y la Moral tienen *necesariamente* vinculaciones especialmente íntimas, sea que se las reconozca o se las ignore. Uno de los modelos básicos de pretendido *aislamiento*, de resultado notoria y felizmente fallido -sobre todo en una era en que se juega el porvenir mismo de la existencia humana- es la teoría “pura” del Derecho fundada por Hans Kelsen. En general pertenecen a esta corriente los positivismos “excluyentes”. La *coexistencia* del Derecho y la Moral como unidades independientes vinculadas entre sí se muestra por ejemplo en la recepción de respuestas morales en el campo jurídico, según sucede v. gr. en la consideración del dolo en el Derecho. La *dominación* del Derecho por la Moral aparece en los jusnaturalismos, sobre

todo cuando se considera que las soluciones injustas no tienen carácter jurídico aunque deban ser excepcionalmente obedecidas, según se sostienen en orientaciones tomistas. La *integración* entre Derecho y Moral, que los diferencia con nitidez pero los integra en la permanente presencia de significados morales en los despliegues jurídicos, aparece en la teoría trialista del mundo jurídico. En el trialismo, el Derecho contrario a la Moral es imperfecto desde el punto de vista de los valores y en la medida que sea injusto existe el deber de excluirlo, pero en tanto esto no ocurra es *jurídico socio-normológicamente*. La *desintegración* del Derecho por la Moral se presenta en las posiciones que sostienen que el Derecho contrario a la Moral no es en verdad tal y nunca ha de ser obedecido, como es el sentido predominante en corrientes jusnaturalistas del siglo XVIII. La dominación *desintegradora* de la Moral por el Derecho está relativamente presente en las consecuencias de los positivismos en cuanto sostengan que las positividades jurídicas son al fin valiosas y morales por el hecho de ser mandadas.

*b) Desmoralización y remoralización jurídicas*

8. Importa reconocer estratégicamente cuáles son los alcances de la moralidad jurídica, en nuestro caso, especialmente la desmoralización con miras a encontrar la estrategia que lleve a la remoralización.

*I) La desmoralización y la remoralización en general*

*a') Dimensión sociológica*

9. La dimensión sociológica del mundo jurídico se desenvuelve en la *vida*, especialmente en la vida humana, según *intereses*, no siempre económicos, y *fuerzas* que no son siempre el poder, mediante *adjudicaciones* de lo que favorece o perjudica a la vida, de manera principal, nuestra propia vida. Lo que favorece es denominado potencia y lo que perjudica es llamado impotencia. La moralidad, siempre vinculada a la juridicidad, se muestra también en esta dimensión: las adjudicaciones jurídicas son moralizadoras, desmoralizadoras y remoralizadoras y estos tres despliegues morales se manifiestan en las adjudicaciones jurídicas.

Las adjudicaciones jurídicas son *distribuciones* o *repartos*. Las distribuciones provienen de la naturaleza, de las influencias humanas difusas y el azar. Los repartos se originan en el obrar de humanos determinables. Las distribuciones y los repartos tienen sentidos morales.

10. Las distribuciones de la *naturaleza* se manifiestan como influencias cósmicas, geográficas, biológicas, etc. En algunas concepciones de la vida psíquica ésta es parte de

la naturaleza. Sea cual fuere la ubicación de la vida psíquica, la dinámica de la moralidad tiene soportes en la dinámica anímica. Por ejemplo: la desmoralización y la remoralización se apoyan en despliegues de desanimación y reanimación; de pérdida o recuperación del entusiasmo, etc. La moralidad se manifiesta en las relaciones del ello con el superyó y el yo, sobre todo en el superyó, hoy en crisis.<sup>10</sup>

11. Las *influencias humanas difusas* son originadas por la *economía*, la *religión*, la *lengua*, la *ciencia* y la *técnica*, el *arte*, la *historia*, la *filosofía*, las *concepciones del mundo*, etc.

La desmoralización y la remoralización ocurren en importantes relaciones con los fracasos y los éxitos económicos. Las crisis económicas desmoralizan y a su vez la desmoralización produce crisis. Vale recordar, como ejemplos, lo ocurrido con motivo de la crisis mundial de 1929 y las reiteradas crisis económicas argentinas.

La desmoralización y la remoralización reciben influencias *religiosas*. Por ejemplo, el debilitamiento de la fe cristiana (que desde nuestro agnosticismo estamos lejos de rechazar o celebrar) es una de las causas de la desmoralización actual. Los conflictos religiosos suelen producirse por radicalizaciones hipermoralizadoras y procurar la desmoralización total del adversario. A mero título, de ejemplo cabe referir los conflictos entre reformados y contrarreformados cristianos que generaron numerosas guerras y han resultado largamente perdurables en las islas británicas conduciendo a graves discriminaciones, sobre todo contra los católicos. Como hemos de destacar, la desmoralización argentina tiene relaciones con posiciones religiosas.

El uso de la *lengua* inglesa por quienes no son nativos de ella suele ser alienante, a menudo en aras del desenvolvimiento del capitalismo. Diversos aspectos de la vida padecen desmoralización por el imperialismo lingüístico, por ejemplo, en campos de cultura jurídica profunda, arte popular, etc. Quienes piensen el mundo en inglés difícilmente tendrán presente a la moralidad de la Argentina profunda.

El empleo de la *ciencia* y la *técnica* puede tener influencia en relación con la desmoralización y la remoralización. El uso de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki tuvo el propósito de desmoralizar radicalmente al adversario y lo logró. El abrumador poder de los medios de comunicación y las redes sociales virtuales (acentuado en la actual guerra en Ucrania) tiende a desmoralizar la autenticidad del propio

---

<sup>10</sup> Cabe c. CHAUMET, Mario E., “La estrategia jurídica ante el paso del Superyó de la interdicción al Superyó del goce”, en *Investigación* ... cit., N° 55, 2021, págs. 22/25, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/18HD1Wqx3diARG42UPxGP8N- e4aHfAia/view>, 3-5-2022.

pensamiento de los individuos. La robotización y la “inteligentización” artificial en lugar de favorecer a lo humano y sus despliegues morales tienden a reemplazarlo.

En el *arte*, a partir de mediados del siglo XX, sobre todo por el abuso de instrumentos de percusión y electrónicos, gran parte de la música ha resultado notoriamente alienante. Incluso en ciertos casos tiene niveles de conexión muy graves con la drogadicción. Hay arte de protesta, pero muy a menudo la superficialización artística esconde la desmoralización.

Cada edad o era de la *historia* se caracteriza por un complejo de moralidad. En la Edad Media (mejor, Edad de la Fe) la moralidad fue predominantemente religiosa, pero esto comenzó a debilitarse en el Renacimiento. En la Edad Moderna (mejor Edad de la Razón y la Experiencia) la moralidad se fue haciendo más económica, científica y filosófica. En la Edad Contemporánea, signada por gran parte de la Revolución Industrial, se fue desarrollando la radicalización de la moralidad capitalista que ha hecho al mundo negociable y ha expandido la desmoralización.

Si se reconocen períodos de *cultura*, *civilización* y *decadencia* quizás la desmoralización actual en el mundo y la Argentina tenga este último carácter.<sup>11</sup> A través de alienaciones economicistas y tecnicistas corre peligro la existencia misma de la historia como relato de intertemporalidad.

La radicalización capitalista y la *utopía tecnicista*, que ahora asumen niveles alarmantes de renuncia a vida concreta, son senderos que combinan alienaciones. Luego de ciertas moralizaciones unilaterales, al fin generan desmoralización.

Los proyectos de vida personales y nacionales son afectados por la desmoralización. La desmoralización es opuesta a la biografía y a la historia, también a los sentidos prospectivos. El mundo actual se está haciendo abiográfico y ahistórico, sumiéndose en la radicalización del presente. A menudo procura desentenderse del porvenir. Para que la biografía y la historia e incluso la prospectiva se desarrolle es necesaria la remoralización. Argentina, por su parte, se desenvuelve como un país de biografías escindidas, con aspiraciones de emigración, y sin una historia y una prospectiva compartidas.

---

<sup>11</sup> Se puede ampliar en nuestro artículo "Cultura, civilización y decadencia en el mundo jurídico", en *Boletín del Centro de Investigaciones...* cit., N° 5, 1985, págs. 9 y ss.; cabe recordar VICO, Giambattista, *Principios de una Ciencia Nueva en Torno a la Naturaleza Común de las Naciones*, trad. José Carner, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, SPENGLER, Oswald, *La Decadencia de Occidente. Bosquejo de una morfología de la historia de la Historia Universal*, trad. Manuel G. Morente, nueva edición, Barcelona, Austral, 2011/2013.

En cuanto a las influencias humanas difusas de la *filosofía*, el kantismo se encuentra entre las últimas que tuvieron fuerte efecto moralizador. En cambio, sean cuales fueran las intenciones de los autores de referencia, las posiciones de los seguidores de Gramsci y Foucault han obrado como promotoras de desmoralización. Así en gran medida se destruye un mundo sin construir otro.

Las influencias de las *concepciones del mundo* suelen generar grietas que radicalizan a los sectores y desmoralizan los conjuntos. Cabe mencionar, por ejemplo, los choques que se expresaron en las guerras civiles españolas, el actual enfrentamiento entre republicanos y demócratas en la potencia más poderosa del Planeta, etc. En países como la *Argentina* importa atender a la grieta, en gran medida heredada de España, entre el sector *hispánico tradicional*, más católico, comunitario, organicista y romántico y el *anglofrancés*, más afín a la Reforma, individualista, pactista e ilustrado.<sup>12</sup>

Además, la Argentina se encuentra en situación asumida de país *dependiente*, que a menudo sobrevalora las producciones extranjeras, sobre todo si están expresadas en inglés y publicadas en medios anglosajones o afines, y desjerarquiza la propia originalidad, aunque ésta sea mucho más valiosa que lo que se impone. Tal situación tiende a generar la desmoralización de las personas más idóneas del país. El remedio remoralizador no es fácil, en parte porque a veces invocándolo en lugar de jerarquizar a los que valen se recompensa a los mediocres que hacen el discurso nacionalista.

12. En las diversas manifestaciones de las distribuciones está en juego el valor *espontaneidad*. Como en relación con todos los otros valores, hay posibilidades morales del Derecho referidas a la espontaneidad. En la cultura occidental, de humanos que se consideran hechos a imagen y semejanza de un Dios creador, persona, diferente de la creación, omnisciente, omnipresente y omnipotente, creados en un día distinto de la generación del resto del cosmos, hay escasa atención a la espontaneidad. Esa creencia ha desembocado en una enorme plusmodelación económica que consume la propia moralidad en su conjunto. En el “judeocristianismo” la tentación y el pecado corresponden al “seréis como dioses”, pero se trata de “dioses” que no saben el resultado de su obrar. Al fin muchas veces se desmoralizan porque pierden referencias a valores y porque no resulta lo que desean.

---

<sup>12</sup> Se puede ampliar por ej. en nuestro trabajo “Bases culturales del Derecho argentino”, en *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 27, págs. 113/126, Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/centro/article/view/605/485>, 2-5-2022.

Así el tiempo actual ha llegado a una gran crisis ambiental por escasez de moralidad respecto de las distribuciones de la naturaleza y abuso del despliegue que corresponde a las influencias humanas difusas de la economía con predominio del capital. Hace décadas se denunció con acierto el surgimiento del “hombre unidimensional”.<sup>13</sup>

En cambio, consideramos que la moralidad se sustenta mejor mediante integraciones de las distintas causas distribuidoras con miras a la justicia y a un humanismo pleno, iluminado por la conciencia cósmica.

Urge también el manejo debido de las distribuciones en países desmoralizados como la Argentina. El reinado de desconfianzas y odios tiende a desmoralizar al punto de poner en peligro la continuidad nacional, que importa afianzar. Hay que remoralizar la convivencia con sentidos integradores.

Es necesario actuar, al fin en sentido jurídico *repartir*, para corregir esos desvíos desmoralizadores planetarios y nacionales con una remoralización. No se trata de un planteo cargado de gran despliegue valorativo, es cuestión de la subsistencia misma de la juridicidad y la especie humana.

Un soporte de gran valor para la remoralización es la referencia a una concepción *integradora en el cosmos* conducente a un *nuevo despliegue del humanismo*.<sup>14</sup> Si atendemos a nuestra importancia y riesgosa presencia en el universo podemos adquirir dimensiones adecuadas de una moralidad sólida y perdurable. No se trata de la valiosa circunstancia humanista de la Modernidad, sino del compromiso perdurable con la dignidad de lo humano, circunstanciada en materia, espacio, tiempo y personas.<sup>15</sup>

13. Los *repartos* se producen por el obrar de *humanos determinables*. Su análisis exige considerar los *repartidores*, los *recipientes*, los *objetos* (potencias e impotencias), las *formas* (caminos previos para llegar a las decisiones) y las *razones* (móviles, razones alegadas y razones sociales que atribuye la sociedad cuando considera que los repartos son valiosos). La desmoralización y la remoralización pueden considerarse en todos esos aspectos, por ejemplo, en cuanto a los recipientes dependen en mucho del desprestigio o el prestigio de los repartidores; respecto a los objetos, se vinculan con el escaso o el satisfactorio despliegue de las potencias y de manera destacada

---

<sup>13</sup> Cabe recordar MARCUSE, Herbert, *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*, trad. Antonio Elorza, Barcelona, Seix Barral, 1969.

<sup>14</sup> Es posible *ampliar* en nuestro libro *El Derecho, la vida humana, la genética y el Cosmos*, Rosario, FderEdita, 2019, Centro de Investigaciones ... cit.,

<sup>15</sup> Vale recordar la afortunada frase de Cremes en *Heautontimorumenos – de P. Afro Terencio*, <https://www.book2drink.com/blog/heautontimorumenos-de-p-afro-terenzio/>, 2-5-2022 (Cremes: *“Homo sum; humani nihil a me alienum puto ...”* “Hombre soy y nada de lo humano me es ajeno ...”).

se relacionan con la inexistencia o la existencia las razones. En países como la Argentina, donde los sectores hispánico tradicional y anglofrancesado se desprestigian recíprocamente, en el caso de uno de ellos en ciertos casos con posibles características golpistas, la desmoralización resulta casi inevitable.

La remoralización depende en mucho del *ánimo* y el *entusiasmo* que puedan tener los *repartidores* para los móviles de adhesión a la Moral. Pese a que valoramos las actitudes “objetivas” y las “autorreflejadas”, consideramos que la actitud *entusiástica* es la más adecuada para la remoralización.<sup>16</sup> En el despliegue de la desmoralización y la remoralización tienen efectos factores de *desánimo*, *estímulo* y *disuasión*. La remoralización se suele consolidar con la *felicidad* de hacer lo valioso, pero también con el *reproche moderado* por lo desvalioso y la desmoralización. La remoralización suele nutrirse de la *bienaventuranza*. El sentido moderado de la *culpa* puede remoralizar, el excesivo abruma y desmoraliza.

14. Cuando los repartidores se imponen a otros interesados los repartos son *autoritarios*; cuando en cambio el reparto surge del acuerdo de todos los interesados los repartos son *autónomos*. Referido a las posibilidades de realizar la justicia, el trialismo considera plenamente jurídicos por sí mismas a las dos clases de repartos. Los repartos autoritarios realizan el valor *poder* que, cuando se encamina a la justicia, es *autoridad* en sentido estricto. Los repartos autónomos satisfacen el valor *cooperación* y, cuando ésta se encamina a la justicia, es *convivencia*. El despliegue de la desmoralización suele nutrirse de excesos en uno u otro sentido, tal vez sobre todo del abuso de los repartos autoritarios; el de la remoralización requiere difíciles equilibrios entre las dos clases. Equilibrios al fin entre el poder y la cooperación, entre la autoridad y la convivencia. En nuestro tiempo y de modo particular en la Argentina las moralidades orientadas a la autoridad y especialmente a la convivencia son escasas, en un clima general de desmoralización desbordada. Urge remoralizar en ambos sentidos, sobre todo de autoridad y convivencia.

15. Los repartos se pueden presentar en *orden* o *desorden*. El orden de los repartos, denominado también régimen, realiza el valor homónimo *orden* que, cuando se encamina a la justicia, es *paz*. El desorden de los repartos, llamado también anarquía, produce el

---

<sup>16</sup> V. JASPERS, Karl, *Psicología de las concepciones del mundo*, trad. Mariano Marín Casero, Madrid, Gredos, 1967, págs. 162/187 (“En la actitud entusiástica, el hombre se siente a sí mismo en su sustancia más íntima, tocado en su esencia o –lo que es lo mismo– se siente conmovido por la totalidad, por lo sustancial, por el ser del mundo.”, pág. 162).

desvalor *arbitrariedad* que, sin embargo, encaminado a la justicia, puede ser *reorientación* y en cambio, si es injusto, constituye *tropelía*. Hay desmoralizaciones y remoralizaciones desarrolladas en relaciones con el orden y el desorden, sobre todo con la paz y la reorientación. En el mundo actual (Medio Oriente, Ucrania, Venezuela, gran parte de África, etc.) y en la Argentina hay motivos para un clima de desmoralización desbordada. Las tropelías tienden a desmoralizar, pero a veces generan reacciones de remoralización. Urge remoralizar, en medida destacada, con miras a la paz.

Los *modos constitutivos* del orden son la *planificación* y la *ejemplaridad*. La planificación indica quiénes son los supremos repartidores y cuáles son los criterios supremos de reparto. Se manifiesta, por ejemplo, en constituciones formales, leyes, sentencias, decretos, resoluciones administrativas, etc. Cuando está en marcha, realiza el valor *previsibilidad*. La ejemplaridad se desenvuelve mediante el seguimiento de repartos considerados razonables, se expresa en la costumbre, la jurisprudencia, los usos, etc. y realiza el valor *solidaridad* entre los repartidores. Los excesos de planificación e incluso de ejemplaridad suelen desalentar. En la actualidad el mundo está abrumadoramente planificado por fuerzas generalmente ocultas del capitalismo y la técnica, de modos que tienden a desmoralizar. Sin perjuicio del imperio de esa planificación, en la Argentina hay desmoralización por escasez de planificación y de ejemplaridad. La falta de moralidad al respecto influye en la casi inexistencia de “cuestiones de Estado”, que produce desmoralización interna y en las conexiones del país con el resto del mundo. Urge remoralizar los órdenes mundial y nacional, sobre todo con miras a la solidaridad.

Las *instituciones* suelen funcionar como órdenes o subórdenes de repartos que, entendidos como ideas de obra o acción que se realizan y duran en el tiempo, dotados a menudo de autoridades y de sentido de comunidad, alimentan la moralización. La falta de instituciones desmoraliza, su presencia puede remoralizar. Entre las instituciones que más pueden influir en la remoralización están las de carácter educativo, en sus muy diversos niveles. Hoy es muy relevante educar para remoralizar. La Argentina, el país que en gran medida construyó el genio educador de Domingo F. Sarmiento y su colaboradora Juana Manso, tiene ahora una situación crítica y una gran deuda al respecto.

16. Los repartos pueden encontrar *límites voluntarios* o *necesarios* que intervienen en la desmoralización y la remoralización. Poner límites voluntarios puede ser una expresión de las dos tendencias. Los límites necesarios pueden ser *físicos*, *psíquicos*, *lógicos*, *sociopolíticos*, *socioeconómicos* y *vitales*. Los límites psíquicos pueden deberse al fanatismo, la ambición excesiva, la envidia, las orientaciones morales, etc. En los casos

de límites vitales, cuando las cuestiones adquieren estos caracteres en la percepción de los repartidores los proyectos se replantean al tiempo de cumplirlos, con resultados de mantenimiento o cambio. Los choques con límites necesarios pueden llevar a la desmoralización, aunque también cabe al respecto la posibilidad de remoralización. La mayor conciencia de los derechos humanos y el nacimiento de la actual Unión Europea al fin de la Segunda Guerra Mundial son ejemplos de esto.

La situación actual mundial, de la nueva era, es sorprendente: la humanidad pone en juego su propia subsistencia pero no toma conciencia de ello y sigue sin especial atención por caminos de gran riesgo. La desmoralización es grave, para subsistir hay que remoralizar.

Pese a sus enormes posibilidades naturales, la Argentina es un país casi abrumadoramente enfrentado a límites necesarios que llegan a producir desmoralización. A la inversa de las corrientes inmigratorias, hoy hay importantes movimientos de emigración. Para realizar sus extraordinarias posibilidades el país necesita remoralizarse. Es muy importante superar la grieta que enfrenta radicalmente a sectores y bloquea la posibilidad de una moralidad compartida.

Los repartos se desenvuelven en los marcos de *constituciones materiales* formadas por el juego de factores de poder. Todo lo concerniente a la moralidad ha de ser comprendido y resuelto con referencia a ellos. En nuestros días, el abrumador peso de los factores capitalistas, ejemplificable incluso con la fuerza que poseen los productores y traficantes de drogas peligrosas y armas, quienes controlan los recursos energéticos, los dueños de medios de comunicación y servicios de Internet, etc. vacía los contenidos humanistas y al fin promueve la desmoralización. Urge obrar para al menos intentar remoralizar semejante alienación.

17. La dimensión sociológica se desenvuelve en el despliegue de *categorías básicas* como la *causalidad*, la *finalidad objetiva* que “encontramos” en los acontecimientos, la *finalidad subjetiva*, la *posibilidad* y la *realidad*. Todas, salvo la finalidad subjetiva, son “pantónomas”, es decir, se refieren a la plenitud de sus posibilidades (pan=todo; nomos=ley que gobierna). Esa plenitud nos es inalcanzable y por eso necesitamos *fraccionarla* generando *certeza*. La falta de certeza tiende a desmoralizar; la certeza puede remoralizar. La carencia de *expectativas* favorables y de *esperanzas* desmoraliza, su desarrollo remoraliza.

Cuando un repartidor logra que las otras categorías correspondan a su finalidad subjetiva por su propio obrar, tiene *éxito*; si las otras categorías corresponden a la

finalidad subjetiva del repartidor por otras causas, el repartidor ha sido *superado*; cuando la correspondencia no se produce, el repartidor ha *fracasado*. El fracaso posee a menudo efectos desmoralizadores, aunque a veces lleva a la remoralización. La decepción tiende a desmoralizar.

18. La dimensión sociológica en general y, en nuestro caso, la desmoralización y la remoralización, se resuelven mejor cuando se utilizan *aportes* de los *horizontes* de Astronomía, Geografía, Biología, Psicología, Sociología, Economía, Religión, Historia, Antropología, etc.

#### *b') Dimensión normológica*

19. Las normatividades *captan* los repartos y, como ellos, deben satisfacer el complejo de valores que culmina en la justicia. Hay así desmoralizaciones y remoralizaciones que las normatividades poseen por los repartos captados, pero otros que son propios de ellas y de sus relaciones con los repartos.

20. Las captaciones normativas deben describir los repartos en cuanto a contenidos de voluntad de los autores, pudiendo alcanzar así la realización del valor *fidelidad*, y respecto a su cumplimiento, de manera que les es posible satisfacer el valor *exactitud*. La falta de fidelidad y de exactitud desmoraliza, su realización tiende a remoralizar.

Hay normatividades *plenas*, que se dictan para cumplirlas de inmediato; normatividades *programáticas*, que se dictan para cumplirlas en una oportunidad futura; normatividades *de propaganda*, que procuran convencer para llegar a cumplirse y normatividades *espectáculo*, de carácter fraudulento, que se dictan para aparentar sin ninguna voluntad de cumplimiento. En general, los fracasos en el cumplimiento deseado de las normatividades pueden desmoralizar, pero las normatividades espectáculo pueden hacerlo con más profundidad.

La función integradora de las normatividades, simultánea a la descripción, delimita y modifica los sentidos de los repartos y debe realizar el valor *adecuación*. La inadecuación tiende a desmoralizar; la adecuación favorece la remoralización.

21. Las normatividades se valen de *fuentes formales* diversas. Las constituciones formales, los tratados internacionales, las leyes, los decretos, las resoluciones administrativas, las sentencias, los contratos, los testamentos, etc. son fuentes formales. Cada tipo de fuente formal tiene posibilidades de desmoralización y remoralización propias. A veces hay desmoralización mundial por el fracaso de las normas de los tratados

vinculados a la paz y los derechos humanos. Para el sistema capitalista la desmoralización contractual puede tener consecuencias especialmente funestas. En la Argentina durante el período de los gobiernos de facto solía producirse desmoralización constitucional. La desmoralización constitucional tiende a poner en crisis todo el sistema. En nuestro medio suelen producirse también desmoralizaciones legales, como ocurre a menudo con las formalizaciones penales, administrativas contributivas, etc. En países como la Argentina la desmoralización se interrelaciona con un frecuente vivir “al margen de la ley”.<sup>17</sup> La remoralización argentina en cuanto a las fuentes formales tiene importancia vital.

22. Para que los repartos proyectados captados en las normatividades se realicen es necesario que éstas *funcionen* mediante tareas de *reconocimiento, interpretación, determinación, elaboración, aplicación, síntesis y argumentación*. Cada tarea tiene despliegues de moralidad propios. En la medida que se hace presente el valor justicia, de modos destacados en la elaboración y la determinación, se incrementan las posibilidades de intervención moral. El desprestigio de los autores de las normatividades (v. gr. los legisladores) o de los encargados del funcionamiento (como suelen ser los jueces) genera a menudo distintas perspectivas de desmoralización. Las relaciones entre los autores de las normatividades y los encargados del funcionamiento pueden realizar, además de los otros valores de la normatividad, el valor *lealtad* de los encargados hacia los autores y el valor *creatividad* de éstos por su mayor protagonismo, con los pertinentes despliegues de desmoralización o remoralización.<sup>18</sup> En los medios donde es frecuente el lawfare, que tiende a desmoralizar, es relevante obtener la remoralización del funcionamiento normativo.

Además del funcionamiento *formal* hay uno *conjetural*, en el que se supone cómo se resolvería el caso si se concretara el funcionamiento formal. Los funcionamientos insatisfactorios o satisfactorios en lo formal pueden influir en desmoralizaciones o remoralizaciones respectivas en lo conjetural. Una de las causas de la desmoralización argentina es la desconfianza, entendemos excesiva, en los pronunciamientos judiciales.

23. Como hemos señalado, las normatividades emplean *conceptos* que delimitan y modifican los sentidos de la realidad. Por sus diversas relaciones con los valores son

---

<sup>17</sup> Cabe recordar NINO, Carlos Santiago, *Un país al margen de la ley. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*, Bs. As., Emecé, 1992, se puede v. Google, [https://books.google.com.ar/books/about/Un\\_pa%C3%ADs\\_al\\_margen\\_de\\_la\\_ley.html?id=TklHAAAAAYAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ar/books/about/Un_pa%C3%ADs_al_margen_de_la_ley.html?id=TklHAAAAAYAJ&redir_esc=y), 3-5-2022.

<sup>18</sup> La escuela de la exégesis se apoyó intensamente en la moralidad de lealtad de los jueces hacia los autores legisladores. El marco de funcionamiento trialista significa integración de la lealtad y la creatividad.

factores de posible desmoralización o remoralización. Por ejemplo: hay conceptos que pueden desmoralizar (evaluaciones con meros satisfizo/no satisfizo; empleado en lugar de profesor o maestro, etc.).

24. Los *ordenamientos normativos* son captaciones lógicas de órdenes de repartos y tienen funciones análogas a las ya expuestas respecto a las normatividades. Pueden ser *fieles, exactos* y *adecuados*. Sin embargo, en ellos la fidelidad se refiere a su correspondencia con la voluntades de las sociedades a las que pertenecen. Surge así una importante perspectiva de posibles desmoralizaciones y remoralizaciones. La infidelidad tiende a desmoralizar, la fidelidad se encamina a la remoralización. Como en la Argentina la voluntad de la comunidad suele tener grandes tensiones por la división de los sectores hispánico tradicional y anglofrancés, la recíproca desmoralización tiende a ser importante.

Según la actitud que los encargados del funcionamiento de los ordenamientos deban asumir ante las lagunas (carencias) normativas, esos conjuntos de normatividades pueden ser *meros órdenes*, cuando los encargados deben consultar con quienes debieron dictar las normatividades o *sistemas*, donde los encargados deben integrar las lagunas. Cuando corresponde que los encargados del funcionamiento integren según su criterio, por autointegración o heterointegración (con elementos internos o externos a los ordenamientos) los sistemas son *materiales*; si los encargados deben limitarse a aprobar lo sucedido, los sistemas son *formales*. Los sistemas, referidos a la confianza en los encargados del funcionamiento o los protagonistas del resto de la sociedad, suelen requerir más despliegues de moralidad que los meros órdenes. El reinado de la desconfianza en los encargados del funcionamiento o el resto de la sociedad tiende a desmoralizar y los autores de los ordenamientos prefieren los meros órdenes. Para que los sistemas funcionen, hay que remoralizar. Así sucede en la Argentina.

#### *c') Dimensión dikelógica*

25. El complejo de valores de la construcción del Derecho que proponemos culmina en la *justicia*. Los valores motivan complejos diversos en relación con la moralidad, también en cuanto a desmoralización y remoralización. La injusticia desmoraliza, pero puede generar exigencias de remoralización; la realización de la justicia remoraliza.

Además del complejo dikelógico, que culmina en la justicia, importa atender a la supremacía general del valor *humanidad*. Todos los otros valores han de someterse a él,

que requiere el deber ser pleno de nuestro ser. La humanidad es el patrón final con el que han de apreciarse toda desmoralización y cualquier remoralización. En el Derecho los senderos de la desmoralización y la remoralización son relacionables con la falta de realización o la realización de la justicia y más allá a la insatisfacción o la satisfacción del valor humanidad. *En el mundo y la Argentina en especial es imprescindible remoralizar mediante un nuevo humanismo.*

26. La justicia puede ser pensada por diversos caminos considerados *clases de justicia*. Estas clases pueden nutrirse entre sí. El empleo de caminos insatisfactorios desmoraliza y el uso de senderos satisfactorios remoraliza. Por ejemplo: el empleo de la justicia relativa o absoluta cuando se necesitan de manera respectiva más la justicia absoluta o relativa puede desmoralizar. El abuso de la justicia relativa es a nuestro parecer una de las causas de la desmoralización actual. Entre los caminos de desmoralización muy importantes en el mundo y la Argentina de este tiempo están la insuficiente consideración de la justicia relativa, expresada en la muy infundada desigualdad en la distribución de la riqueza, y la escasa atención a la justicia general, dirigida al bien común. Como la justicia general suele caracterizar al Derecho Público, cabe afirmar que la desmoralización se debe así a vacancia relativa de Derecho Público en los dos espacios. La remoralización requiere considerar más las vías de justicia relativa y general.

27. La justicia es una categoría *pantónoma*, referida a la totalidad de las adjudicaciones pasadas, presentes y futuras. Como esa amplitud nos es inabordable, porque no somos omniscientes ni omnipotentes, nos vemos en la necesidad de fraccionarla produciendo *seguridad jurídica*. Las respuestas injustas por exceso o por defecto, por ejemplo por referencia a algunas particularidades en detrimento de otras o desatención a la justicia por demasiada prolongación de los pleitos, suelen generar desmoralización. Encontrar alcances debidos de la consideración de la justicia puede conducir a la remoralización. En la nueva era y en países como la Argentina la remoralización requiere replantear muchos aspectos de la pantonomía de la justicia.

28. Si adoptamos el *principio supremo de justicia* que exige adjudicar a cada humano la esfera de desarrollo (si se prefiere de libertad) para que se realice plenamente, es decir, para que se personalice, podemos considerarlo un punto de partida de detección de la desmoralización y la remoralización. La remoralización contribuye a la personalización.

29. La legitimidad de los *repartos* en sus diversos elementos tiene sentidos que permiten considerar la desmoralización y la remoralización. La ilegitimidad puede llevar a la desmoralización.

Los *repartidores* pueden ser legítimos por el despliegue de la *autonomía*, la *paraautonomía*, la *infraautonomía* y la *criptoautonomía*, apoyadas de diversas maneras en el acuerdo de los interesados, y por la *aristocracia* basada en la superioridad moral, científica o técnica. Si los repartidores no tienen ninguna legitimidad, son dikelógicamente de facto. La ilegitimidad de los repartidores contribuye a la desmoralización y su legitimidad aporta a la remoralización. Hay supremos repartidores legitimados en sus países que son en gran medida ilegítimos, o sea de facto, al proyectarse en el resto del mundo. Muchos vivimos la situación como causa de desmoralización. Los fraudes en los dos sentidos, v. gr. respecto de la infraautonomía de la democracia en las elecciones y en la aristocracia en los desvíos de la falsificación de los intelectuales enamorados de sus abstracciones, suelen generar desmoralización. Urge legitimar más a los repartidores en el mundo y la Argentina para remoralizar los dos ámbitos.

Los repartidores deben *responder* por sus repartos y los supremos repartidores han de hacerlo también por el régimen, más allá de lo que hayan efectuado personalmente. El incumplimiento y el abuso de la responsabilidad se nutren de manera recíproca con la desmoralización; la satisfacción de la responsabilidad remoraliza. La responsabilidad planetaria está en sus comienzos y a menudo es unilateralizada. También suele ser tendenciosa la responsabilidad en el marco argentino.

Los *recipiendarios* se legitiman por la *conducta* y por la *necesidad*. Tal vez sea esclarecedor distinguir la *conducta* valiosa y la *necesidad* para recibir potencias y la *inconducta* y la *posibilidad* para recibir impotencias; es decir, por el mérito y el merecimiento para las potencias y el demérito y la “solvencia” para las impotencias. La desatención a los títulos desmoraliza y su consideración remoraliza.

Es sobre todo moralizador la atención a los méritos surgidos de la conducta valiosa. La desmoralización ocurre en especial medida por el desconocimiento de los méritos y por la confusión de la necesidad de corregir la desigualdad de oportunidades con el desconocimiento de la desigualdad de los resultados. Las oportunidades que no se dieron no se median desconociendo méritos y dañando a quienes los tienen.

El apartamiento de las potencias e impotencias que deben repartirse, es decir de los *objetos* repartidores (vida, creatividad, propiedad, compañía, trabajo, etc.) suele

intervenir en la desmoralización y su consideración conduce a la remoralización. A menudo la falta de objetos repartidores, como ocurre en espacios muy pobres del mundo y la Argentina, desmoraliza. La *dignificación* de la humanidad y el sentido del *honor* de pertenecer a la especie son altamente repartidores. Su ausencia desmoraliza, su presencia remoraliza. La *preferencia de lo humano* sobre el resto del cosmos y la *sujeción de la técnica a lo humano* son también repartidores. Su ausencia desmoraliza, su despliegue moraliza.<sup>19</sup>

La audiencia es *forma* legítima de los repartos. Su desvío desmoraliza, su corrección remoraliza. En el mundo de la globalización/marginación y en la grieta, notoria en la Argentina, la falta de audiencia desmoraliza.

La justicia de las *razones* de los repartos se logra a través de la *fundamentación*. Su omisión desmoraliza, su desenvolvimiento remoraliza. Discursos tendenciosos en el mundo y la Argentina solo aparentan fundamentación.

30. El *régimen* justo ha de tomar a cada individuo como un fin y no como un medio, esto significa que debe ser *humanista* y no totalitario. La desmoralización suele ser resultado del no reconocimiento de la exigencia humanista. El totalitarismo induce al fin a la desmoralización. Para remoralizar es necesario recorrer los senderos humanistas. El mundo en general y la Argentina en particular deberían acentuar los despliegues humanistas.

El humanismo puede ser *abstencionista*, de modo que deja a cada individuo elegir y realizar en la mayor medida posible su personalización, o *intervencionista*. Urge no confundir el abstencionismo con la indiferencia, muy presente en el mundo capitalista y tecnicista. El abuso de las dos vías, sobre todo de la intervención, tiende a desmoralizar; su debido equilibrio remoraliza. En los medios mundial y argentino se destaca la relevancia de encontrar el correcto equilibrio entre abstención e intervención.

Para que el régimen justo se realice, es necesario *proteger* al individuo contra todas las amenazas: de los demás como individuos y como régimen, excepcionalmente de él mismo y de todo “lo demás” (enfermedad, miseria, ignorancia, rutina, soledad, desempleo, etc.). La falta de protección desmoraliza, el amparo remoraliza. El mundo actual es escenario de graves agresiones entre individuos, incluso en manifestaciones

---

<sup>19</sup> La preferencia de lo humano incluye el sentido de superioridad de la relación interhumana sobre los vínculos con el resto del cosmos, por ejemplo, en la jerarquización de las relaciones de amistad, familiares, etc.

bélicas, y de faltas de resguardo contra “lo demás” por un impactante desequilibrio en la adjudicación. La grieta argentina genera agresiones intergrupales e interindividuales y la escasez de recursos y el privilegio limitan el resguardo contra lo demás.

## 2) *La moralización, la desmoralización y la remoralización en especial*

31. Como ocurre en todo el Derecho, en esta perspectiva de la relación con la Moral hay especificidades *materiales, espaciales, temporales y personales*.

En lo *material* hay *distintas ramas jurídicas*, constituidas por especificidades tridimensionales que culminan en exigencias propias de justicia. Las ramas corresponden en consecuencia a *diferentes despliegues de moralidad*. Estas perspectivas de moralidad son diversas v. gr. en ramas tradicionales como el Derecho Constitucional, Administrativo, Penal, Procesal, Civil, Comercial, del Trabajo, Internacional y también en ramas nuevas, que enriquecen a menudo transversalmente a las anteriores, como el Derecho de la Salud, el Derecho de la Ancianidad, el Derecho de la Ciencia y la Técnica, el Derecho del Arte, el Derecho de la Educación, el Derecho de la Integración, etc. El desconocimiento de la riqueza del complejo moral de las ramas tiende a desmoralizar, su atención remoraliza. Una de las ramas donde hay mayor tensión entre desmoralización y búsqueda de la remoralización es el Derecho Penal. Las sociedades capitalistas suelen tener muy limitada energía moral para la pena. La *Teoría General del Derecho abarcadora*<sup>20</sup> debe dar cuenta de la moralidad en el complejo de ramas jurídicas. El debido equilibrio de las ramas es una necesidad tanto mundial como argentina.

El *Derecho Comparado* indica diversos tipos de moralidad en el *espacio*. Surgen así grandes *sistemas jurídicos*, entre los que se encuentra el Derecho Occidental, que parece inmerso en un clima de desmoralización expansivo, el Derecho Ruso, el Derecho Musulmán, el Derecho Chino, el Derecho Japonés, el Derecho de la India tradicional, el Derecho de casi toda África subsahariana, los Derechos de otros pueblos originarios, etc. El desconocimiento de los Derechos de estos pueblos ha generado grandes despliegues de desmoralización que urge revertir.

La *Historia y la Prospectiva del Derecho* muestran los tipos de moralidad en el *tiempo*. Como hemos expuesto, vivimos una época de desmoralización y sería deseable el avance a una remoralización.

Cada *persona* se constituye con su propia moralidad. Los frecuentes tipos de alienación consumista, sobre todo cuando se refieren a drogas alienantes, muestran la

---

<sup>20</sup> Diversa de la referida a lo común al Derecho.

desmoralización actual. Es relevante encarar la remoralización también desde las perspectivas personales.

#### *IV. Conclusión*

32. El mundo jurídico debe nutrirse de la moralidad. Ha de superar la desmoralización, en el escenario mundial y específicamente en la Argentina, aprovechando cauces de remoralización. La teoría trialista del mundo jurídico expone despliegues socio-normo-dikelógicos y especificidades materiales, espaciales, temporales y personales altamente esclarecedores para construir una estrategia de fortalecimiento moral exitosa en el abordaje del problema. Hay que detectar todas las perspectivas de la desmoralización y revertirlas en moralización.

## **DESMORALIZACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA ESTUDIANTIL**

Diego MENDY <sup>(\*)</sup>

La era actual está marcada por una notable desmoralización cuyas causas resultan tan variadas como complejas. Tal vez una de ellas se encuentre en el desplazamiento que el ser humano sufrió del eje de la concepción del mundo. El hombre abandonó a su rol “protagonico” para dar lugar a otras visiones, que por ejemplo cuentan con una mayor apertura a considerar como sujetos de derecho a otros seres con independencia de su contribución a la vida humana. El crecimiento de ciencias como la astronomía, en lugar de afirmar el valor de la familia humana como única especie desarrollada con vida conocida hasta al momento, provocó una sensación abrumadora en los hombres. Ahora se perciben como actores de reparto en un universo infinito para el cual ellos resultan insignificantes e innecesarios.

Esta desmoralización se proyecta en todos los espacios vitales. El ámbito universitario no se encuentra ajeno a este fenómeno. Tanto profesores como estudiantes, actores principales de la vida universitaria, transitan la misma con diferentes desincentivos que constituyen una carga difícil de sobrellevar en el desempeño académico. Algunas de las manifestaciones más notorias frente a esto se encuentran en los bajos índices de concurrencia al momento de participar de los procesos eleccionarios universitarios o los crecientes malos desempeños en instancias de evaluación.

Desde la óptica estudiantil, con seguridad el primer factor para la desmoralización académica está constituido por los altos costos económicos que conlleva una carrera universitaria aún en los casos de aquellas no aranceladas. Costos que se incrementan en el caso de estudiantes que llegan a las grandes ciudades desde lugares del interior. Sin embargo, existen una serie de razones que exceden lo económico y contribuyen en igual o mayor medida al desánimo estudiantil.

En muchos casos, las manifestaciones de desaliento llegan a los estudiantes a través de profesores con dificultades para asumir su propio rol docente. No existe mayor desmoralización que la transmitida por un profesor que no parece interesado en su propia materia, y en el peor caso tampoco conocerla con algún grado decente de profundidad.

---

<sup>(\*)</sup> Secretario del Centro de Investigaciones en Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

Existe una sensación de “orfandad” frente a profesores que pronuncian una clase de manera semanal evitando constituirse en una referencia a la cual el estudiante pueda acudir ante cualquier inquietud. Es difícil alentar y sostener esta actitud frente al rol docente con salarios pobres, pero al menos si es exigible a aquellos con cargos de mayor jerárquica. Ese desamparo es atendido con frecuencia dentro de los mismos estudiantes, a través de las agrupaciones políticas, con resultados no siempre deseables.

La agresividad del mundo actual, y del sector profesional en particular, empuja a los estudiantes a recorrer el camino universitario de la manera más sencilla posible para lograr colocarse rápidamente en el mercado laboral. En muchos casos las dificultades económicas que se mencionaban anteriormente hacen preferir la compra de un apunte a la de tres libros. Por lo general, esto desencadena actitudes casi desvergonzadas frente a tribunales examinadores de alumnos que actúan desesperadamente para aprobar y “avanzar” a la siguiente materia. Ese contexto los muestra completamente vulnerables a cualquier postura mediamente exigente por parte de profesores que efectivamente conozcan la integralidad de la materia.

Es imperativo poner en marcha acciones que rompan con esta dinámica. Por nuestra parte, consideramos que el único cambio posible parte necesariamente de la jerarquización del rol docente. Jerarquización que debe verse reflejada en el aspecto económico, pero de manera especial en relación a lo que se espera de él.

©

**ORGANIZADO POR LAS ÁREAS DE TEORÍA  
GENERAL DEL DERECHO, FILOSOFÍA DE LA  
HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA DE LA  
ESTRATEGIA JURÍDICA Y LA CÁTEDRA  
INTERDISCIPLINARIA “PROFESOR DR. WERNER  
GOLDSCHMIDT” DEL CENTRO DE  
INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y  
FILOSOFÍA SOCIAL Y EL CENTRO DE  
INVESTIGACIONES ESTRATEGICAS PARA LA  
INTEGRACIÓN NACIONAL ARGENTINA DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ROSARIO**

